



200763

OF 04

GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE  
GERENCIA GENERAL REGIONAL

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 073-2007-GR.LAMB/GGR

Chiclayo, 12 SET. 2007

**VISTO:**

El Informe N° 011-2007-GR.LAMB/ORAD-ODH, Y;

**CONSIDERANDO :**

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 062-2004-GR.LAMB/GGR, de fecha 14 de junio de 2004, se modifica el Cuadro Nominativo de Personal de la Sede del Gobierno Regional Lambayeque;

Que, en cumplimiento a lo dispuesto por la Ordenanza Regional N° 020-2004-GR.LAMB/CR, la que invoca la modificación del Cuadro Nominativo de Personal, incorporando a las Secretarías de las Comisiones Ordinarias del Consejo Regional, lo que amerita la implementación correspondiente;



Que, asimismo, es necesario implementar los diferentes movimientos de personal suscitados por reincorporaciones de personal por ceses colectivos, por ascensos y por incorporación en plazas orgánicas por funcionamiento de la Sede del Gobierno Regional, lo que son efectivos a partir de la fecha que señala en cada caso la Resolución Ejecutiva Regional. N° 573-2004-GR.LAMB/PR; Resoluciones Ejecutivas Regionales N° 284, 490-2005-GR.LAMB/PR; Resolución Ejecutiva Regional N° 037-2005-GR.LAMB/PR; Resolución Ejecutiva Regional N° 348-2006-GR.LAMB/PR; Resolución Ejecutiva Regional N° 585-2006-GR.LAMB/PR; Resolución Ejecutiva Regional N° 214-2007-GR.LAMB/PR; Resolución Ejecutiva Regional N° 107-2007-GR.LAMB/PR; Resolución Ejecutiva Regional N° 105-2007-GR.LAMB/PR respectivamente;



Que, estando a lo propuesto, y en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización; Ley N° 27867 Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificada por la Ley N° 27902; y Ordenanza Regional N° 002-2003-GR.LAMB, modificada con Ordenanza Regional N°s 11, 21 y 24 -2003-GR-LAMB, y 020-2004-GR.LAMB, y con las visaciones correspondientes;

**SE RESUELVE :**

**ARTICULO 1°.-** MODIFICAR, el Cuadro Nominativo de Personal de la Sede del Gobierno Regional de Lambayeque, en cumplimiento a la Ordenanza Regional N° 020-2004-GR.LAMB/CR, incluyendo a las Secretarías de las Comisiones Ordinarias del Consejo Regional; así como los diferentes movimientos de personal suscitados por reincorporación de personal por ceses colectivos, ascensos, incorporación de personal en plazas orgánicas de la Sede del Gobierno Regional Lambayeque, el mismo que en 11 hojas útiles, debidamente rubricadas forman parte de la presente Resolución.

**ARTICULO 2°.-** Establecer que los diferentes movimientos de personal indicados en el Artículo Primero de la presente Resolución, son efectivos a partir de la fecha que señalan las resoluciones mencionadas en cada caso.

**ARTICULO 3°.-** Disponer que la Oficina de Desarrollo Humano, notifique a cada uno de los servidores inmersos en la presente Resolución, así como su publicación en el Portal Regional para su cumplimiento con arreglo a ley.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**

GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE

Jag° Roldán R. V. C. Acuña  
GERENTE GENERAL REGIONAL

Acuña  
7